



Región de Murcia
Consejería de Industria, Turismo,
Empresa e Innovación



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREVISTO EN EL
CONTRATO DEL PROYECTO ELENA-FUENSANTA PARA EL DESARROLLO DE
LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INVERSIONES ENERGÉTICAS DE LOS
ENTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Co-funded by the Intelligent Energy Europe
Programme of the European Union



European
Investment
Bank



1.- ANTECEDENTES

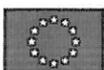
En virtud de la Orden de 27 de junio de 2013 modificada por Orden de 9 de septiembre de 2013, el Consejero de Industria, Empresa e Innovación dispuso que el Instituto de Fomento asumiera los fines y objetivos del ARGEM en relación a los proyectos europeos en que participaba la Fundación, en concreto el proyecto ELENA-FUENSANTA financiado por el BEI y relativo a la asistencia a entidades públicas de la Región de Murcia en el desarrollo de proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Este proyecto está alineado con las funciones que tiene encomendadas el INFO en su Ley 9/2006, de 23 de noviembre, concretamente en el artículo 3 letra ñ) que señala que corresponde al INFO “participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento”.

Este proyecto singular en la Región de Murcia se enmarca dentro del instrumento de financiación ELENA (mecanismo de Asistencia Energética Local Europea) de la UE, que permitirá realizar destacadas inversiones a los municipios y otros organismos públicos de nuestra Región, lo que supondrá importantes ahorros en la facturación energética de dichas corporaciones locales y demás organismos públicos que participen.

El instrumento ELENA fue lanzado en diciembre de 2009 por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para apoyar los proyectos en materia de eficiencia energética y energías renovables, facilitando financiación procedentes del programa Energía Inteligente para Europa (EIE) para ayudar a ciudades y regiones a poner en marcha proyectos de inversión viables en los ámbitos de eficiencia energética, energías renovables y transporte urbano sostenible.

Este proyecto ELENA-FUENSANTA fue promovido inicialmente por el extinto ARGEM (Fundación Agencia de la Energía de la Región de Murcia) y ahora está siendo coordinado por el Gobierno Regional a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), que también es responsable y estructura soporte de la iniciativa denominada “PACTO DE LOS ALCALDES” para dar acompañamiento a los municipios regionales en la implementación de estrategias de actuación energética sostenibles, tanto en la mitigación de efectos nocivos como en la adaptación al cambio climático. En la actualidad, las zonas urbanas son responsables de entre un 70% y un 80% del consumo energético y de las emisiones de CO₂ en Europa. Por este motivo, las iniciativas de la UE de ámbito local, alientan a las ciudades a que lideren la lucha contra el cambio climático, y a convertirse en ciudades sostenibles que logren llegar al objetivo 20-20-20.





El proyecto ha comenzado su ejecución material en diciembre 2013 siendo 36 meses el plazo previsto para su ejecución. Una vez completadas las gestiones administrativas para el lanzamiento del proyecto, firma de los documentos de addenda, otorgamiento del aval y primer informe de situación, se hace preciso atender actuaciones técnicas en apoyo de las inversiones energéticas emprendidas por los municipios y entes públicos de la Región de Murcia.

Tales actuaciones serán realizadas a través de un servicio de asistencia técnica externo al INFO y contratado al efecto, tal y como se prevé en la addenda del contrato suscrito entre el BEI y el INFO firmada con fecha 31 de julio de 2014 por el que se autoriza la contratación administrativa de la prestación del servicio.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación es la prestación de asistencia y soporte técnico, financiero, legal, y seguimiento para asegurar la realización de los proyectos de inversión previstos por los entes públicos beneficiarios de la Región de Murcia, en el marco del proyecto ELENA-FUENSANTA financiado por el Banco Europeo de Inversiones, así como el seguimiento de las inversiones en eficiencia energética realizadas por los mismos con el objetivo de mejorar la factura energética de las entidades participantes y reducir las emisiones de CO₂ en un 20% antes del año 2020.

3.- CONTENIDO DE LAS ACTUACIONES

La empresa adjudicataria pondrá a disposición del INFO el personal adecuado para la realización de las siguientes actividades técnicas, económicas, jurídicas y de cualquier otra índole:

- Dinamización territorial del proyecto

- Puesta en contacto con todos los organismos públicos involucrados ya en el proyecto.
- Seguimiento institucional ante los entes públicos beneficiarios ya involucrados en el proyecto (visitas, reuniones, llamadas telefónicas, etc.)
- Toma de contacto con posibles nuevos organismos beneficiarios, no adheridos al proyecto hasta ahora. (visitas, reuniones, etc.)
- Realización de propuestas de actos o eventos divulgativos al INFO, para poder difundir las actuaciones realizadas por el proyecto ELENA-FUENSANTA.

- Auditorías energéticas

- Actualización de organismos públicos con necesidad de realización de auditoría. Contacto y reuniones con los organismos públicos involucrados.





- Propuesta de selección de lotes para licitar la contratación de auditorías energéticas. (formato de selección, reuniones, etc.).
 - Asistencia técnica y apoyo al INFO en la redacción y publicación de anuncios de contratación de las auditorías.
 - Asistencia técnica y apoyo al INFO en el proceso de contratación de las auditorías.
 - Apoyo en la supervisión y control de la realización de las auditorías.
 - Apoyo en la gestión y control del pago de la parte del coste de la auditoría que los organismos públicos tienen que sufragar por convenio.
- Asistencia a los entes públicos beneficiarios sobre financiación de las inversiones
- Recolección de fórmulas financieras disponibles para la financiación de inversiones, tanto para organismos públicos como para Empresas de Servicios Energéticos (ESEs).
 - Puesta en contacto de entidades financieras con organismos públicos y ESEs.
 - Búsqueda de otros modelos de financiación de inversiones (subvenciones, etc.).
- Preparación de las licitaciones para la contratación de inversiones:
- Asistencia a los entes públicos beneficiarios en el diseño técnico, económico y jurídico de los pliegos de licitación necesarios para la realización de las inversiones que los organismos públicos hayan decidido hacer.
 - Apoyo a los entes públicos en la publicación en los procedimientos de licitación.
 - Posible participación en las Mesas de Contratación de las licitaciones realizadas.
- Seguimiento y Gestión del proyecto
- Coordinación de un equipo de trabajo multidisciplinar en constante contacto con los responsables del INFO.
 - Gestión contable de las inversiones computables en el proyecto, que demuestre en cada momento el estado de cumplimiento de lo comprometido..
 - Gestión documental de todas las inversiones generadas por los organismos públicos.
 - Supervisión de todas las actuaciones y control de calidad del Proyecto.
 - Redacción, al menos mensual, de informes justificativos de las acciones realizadas, así como del estado de todas las actuaciones.
 - Elaboración, al menos quincenal, de informes de las inversiones realizadas por los organismos públicos.
 - Elaboración, al menos quincenal, de informes sobre las licitaciones publicadas.
 - Colaboración con el INFO en la elaboración de los informes periódicos y justificativo final que hay que presentar al BEI.

Estas tareas habrán de desplegarse a fin de apoyar y asegurar la realización del plan de inversiones públicas previsto por este Instituto en el marco del proyecto ELENA-





Fuensanta tras el diálogo previo con los organismos públicos beneficiarios, al menos en las siguientes áreas:

Municipios:

- Alumbrado público
- Sistemas energéticos renovables en edificaciones: (biomasa, solar térmica, solar fotovoltaica, etc)
- Iluminación de edificios
- Sistemas de eficiencia en edificios

Entes supra-regionales:

- Sistemas fotovoltaicos

Renovación energética en edificios del sistema público regional (Educación, Sanidad, etc.):

- Acondicionamiento energético de edificios
- Sistemas energéticos renovables en edificaciones: (biomasa, solar térmica, solar fotovoltaica, etc)
- Luminarias

La previsión de inversiones a ser dinamizadas por el equipo puesto a disposición del INFO asciende, en la actualidad, según el informe presentado al BEI en su día, al montante de 36.125.914 €, conforme a la siguiente previsión: Se ha previsto un esquema basado en las previsiones reales y actualizadas a propuesta de los organismos públicos beneficiarios, considerándose su ejecución como factible, verificable y con apoyo demostrable del equipo ELENA FUENSANTA.

Municipios, 29.585.976 €

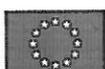
- Alumbrado público, 21.115.859 €
- Sistemas energéticos renovables, 5.834.090 €
- Biomasa, 2.629.510 €
- Solar-térmica y otros, 1.035.000 €
- Fotovoltaica, 2.169.580 €
- Iluminación LED en edificios, 1.785.274 €
- Sistemas de eficiencia en edificios, 850.754 €

Entes supra-regionales:1.503.987 €

- Sistemas fotovoltaicos, 1.503.987 €

Renovación energética en edificios del sistema público de Educación, 5.035.950 €

- Acondicionamiento energético de edificios, 1.885.950 €
- Sistemas energéticos renovables, 1.350.000 €





- Luminarias, 1.800.000 €

4.- PERFIL REQUERIDO AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición para la ejecución del servicio un equipo a su cargo, dedicado de manera exclusiva al proyecto y que como mínimo cuente con los perfiles profesionales descritos a continuación:

El perfil profesional de cada puesto deberá ser, al menos, el siguiente:

1 Jefe de Proyecto

Se responsabilizará de la coordinación de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética, y deberá estar en contacto continuo con el responsable del proyecto en el INFO.

Descripción:

- Ingeniero Industrial.
- Master o curso de postgrado en energías renovables o eficiencia energética (al menos 150 horas).
- Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- Experiencia de al menos 8 años en la gestión de proyectos de energías renovables y/o eficiencia energética.
- Experiencia de al menos 5 años en la gestión de proyectos nacionales y europeos con organismos públicos o privados.

3 Ingenieros Industriales Senior

Coordinado y supervisado por el jefe de proyecto se responsabilizará de la asistencia técnica en temas energéticos de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética.

Descripción:

- Ingeniero Industrial.
- Formación en energías renovables o eficiencia energética.
- Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- Experiencia de al menos 3 años en la gestión de proyectos de energías renovables y/o eficiencia energética.

1 Ingeniero Industrial Junior





Coordinado y supervisado por el jefe de proyecto se responsabilizará de la asistencia técnica en temas energéticos de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética.

Descripción:

- a. Ingeniero Industrial.
- b. Formación en energías renovables o eficiencia energética.
- c. Nivel medio de inglés hablado y escrito.
- d. Experiencia de al menos 1 año en la gestión de proyectos de energías renovables y/o eficiencia energética.

1 Economista Senior

Coordinado y supervisado por el jefe de proyecto se responsabilizará de la asistencia en temas económicos y financieros de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética.

Descripción:

- a. Licenciado/Grado en Económicas, Empresariales o ADE.
- b. Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- c. Experiencia de al menos 3 años en la gestión de proyectos y/o subvenciones con entidades públicas.

1 Abogado Senior

Coordinado y supervisado por el jefe de proyecto se responsabilizará de la asistencia en temas legales y de procedimiento administrativo de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética.

Descripción:

- a. Licenciado/Grado en Derecho.
- b. Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- c. Experiencia de al menos 3 años en materia de Derecho Administrativo relativo a la contratación del sector público.
- d. Experiencia de al menos 3 años en la gestión de proyectos y/o subvenciones de carácter nacional o europeo.

1 Responsable administrativo

En dependencia del jefe de proyecto se responsabilizará del seguimiento administrativo, gestión documental y gestión contable de este proyecto europeo en el ámbito de la eficiencia energética.

Descripción:

- a. Cualificación mínima de Grado Medio o Superior en Administración y Gestión.





- b. Nivel medio de inglés hablado y escrito.
- c. Experiencia de al menos 3 años en la gestión de proyectos y/o subvenciones con entidades públicas.

5.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos serán realizados en colaboración con la Unidad de Desarrollo de Programas y Proyectos Europeos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En concreto, la coordinación y supervisión de los trabajos corresponderá al jefe de dicha Unidad.

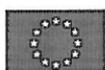
De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, las empresas contratistas deberán designar a un Responsable Técnico integrado en su propia plantilla que actuará como interlocutor de la empresa frente al INFO, canalizando la comunicación entre ambos en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato. En este caso, las labores de interlocutor serán realizadas por el Jefe de Proyecto.

El personal que la empresa adjudicataria designe para la prestación del servicio no formará parte del círculo rector y organizativo del INFO, no le será de aplicación el régimen jurídico de los empleados del INFO, ni formará parte de los Organigramas y Directorios del INFO.

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará tanto en la sede del INFO, dentro del horario del mismo o en el que se establezca, como en la oficina o despacho del adjudicatario, según necesidades del contrato, así como la sede de los organismos públicos beneficiarios de la asistencia que se preste en el marco del proyecto ELENA-FUENSANTA. En la sede del INFO, deberá desarrollar su trabajo el equipo técnico adscrito al proyecto, como mínimo un total de 16 horas semanales, con presencia de al menos durante dos días semanales y siempre que resulte necesario para la adecuada ejecución del contrato.,

El contratista se compromete a mantener una oficina abierta en la Región de Murcia durante el plazo de ejecución del contrato. Dichas instalaciones serán el centro de trabajo, durante el desarrollo de la prestación del servicio, del personal técnico adscrito a la ejecución del contrato y descrito en el apartado 4 del presente Pliego.





Así mismo, la empresa habrá de poner a disposición de dicho equipo de profesionales todos los medios materiales que sean precisos para el desempeño de la asistencia técnica a favor de los entes públicos, entre ellos los equipos informáticos, de comunicación, de transporte, etc.

En cualquier caso, el Instituto convocará al personal técnico adscrito al proyecto por parte del adjudicatario para la celebración de reuniones periódicas, según necesidad y a requerimiento de los responsables del contrato por parte del INFO.

7. REFERENCIAS TÉCNICAS.

Los interesados, para poder participar en este procedimiento, deberán presentar en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia:

1. Memoria técnica del trabajo a desarrollar que comprenda:
 - Programa detallado de trabajo (PLAN DE TRABAJO) con el correspondiente cronograma de actuaciones. Definición de fases del proyecto y su planificación.
 - Metodología y áreas geográficas sobre las que se va a efectuar el trabajo de acompañamiento y asesoramiento a los entes públicos en la preparación y licitación de sus inversiones energéticas previstas, etc.
 - Detalle de los responsables de cada actuación a realizar, indicando el plazo de ejecución de dicha actuación/tarea, cómo y cuándo se va a realizar y las personas del equipo implicadas, con la estimación de la dedicación horaria de cada uno.
 - Distribución de objetivos de consecución de inversiones y licitaciones en los organismos públicos implicados, así como detalle de la búsqueda de nuevos organismos que se puedan implicar en la realización de inversiones computables en el proyecto.
2. Gestión integral del Proyecto. Definición de la metodología de seguimiento, control, evaluación y calidad del trabajo a realizar durante el proyecto.
3. Presentación de nuevas iniciativas que puedan tener cabida en el marco del proyecto. Nuevas actuaciones y de control en materia de eficiencia energética, etc.

Asimismo, se podrá incluir cualquiera otra documentación técnica que el licitador considere oportuna, al efecto de justificar, de la mejor forma posible, su oferta en virtud de los criterios de valoración que tiene la presente licitación.





8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo, siendo el día 15 de noviembre de 2016 la fecha final en cualquier caso.

9. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN

Los licitadores pueden encontrar documentación detallada sobre el Proyecto FUENSANTA de la iniciativa ELENA del Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como el listado de organismos públicos inicialmente tenidos en cuenta con sus inversiones a realizar, en la página web del INFO, cuyo link es el siguiente:

<http://www.institutofomentomurcia.es/web/innova/proyecto-elena-fuensanta>

Murcia, a 25 de septiembre de 2014

Fdo.: Rafael Ataz Gómez
Jefe de la Unidad de Desarrollo de
Programas y Proyectos Europeos



Horizon2020 – Innosup 5 « Peer learning of innovation agencies »

Snapshot of the info session dd 09/10/2014

One call with 2 strands: “Twinning advanced” and “EFQM for innovation service providers to SMEs”.

Both strands are funded through a lump sum, respectively 15 000 and 50 000 €. The EU has defined a given outcome, respectively a EFQM self-assessment report and an external assessment one for the EFQM strand and a Design Options Plan document for the Twinning Advanced strand.

There will be 5 cut off dates: 14/11/2014, 12/05/2015, 14/05/2015, 14/07/2015 and 14/10/2015. Projects can be submitted at any time. 5 to 7 projects will be funded after each cut-off date. For the first date cut-off date 450 000 € will be available. Statistically, good projects will have a greater chance to be funded at the first cut-off date.

For an EFQM project three partners are needed (1 for the process, 2 for reviewing; either you know potential partners or you post a search for partners on CORDIS website and/or through Eurada). The grant is higher than what has to be paid for the contribution of the EFQM team (the EFQM organisation has a monopoly on the methodology and is thus an obliged partner).

For the Twinning Advanced minimum 3 partners are required, ideally 5. The cost of a process consultant is eligible but a report made by a consultant will not be accepted.

Non-EU partners are eligible. Following H2020 there is no problem for accessing countries and developing countries to take part. For developed countries such as the USA, Japan, Singapore and the BRICs there is a need to justify why this partner is included in the partnership.

An advance payment of 35 % is foreseen, but 5 % will be automatically withdrawn for the guarantee fund.

The Advanced Twinning topics have to be related to the design or the delivery of support services. This can cover funding mechanisms (loans, grants, tax relief, ...), better targeting end-users (IT enterprises, enterprises in a given sector, ...) and prevailing topics (synergies between H2020 and ESIF or a track to finance by regional/national funding for H2020 phase 2 project of the H2020 SME instruments, which will receive a label of excellence but cannot receive EU support because there is not enough budget or they don't have a EU-wide interest).

Application details: should be published soon on <http://tinyurl.com/kfc6ht7>